

Serán presentados al Congreso en el período ordinario que comienza este 16 de marzo.

Hasta la semana pasada había algún tipo de confusión sobre si iría uno de los dos o ambos. En principio el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, desestimó la posibilidad de que la reforma pensional fuera a examen del Legislador ahora mismo, argumentando que la prioridad era de la de salud. ([Lea: Reformas de pensión y salud irán en la legislatura de este año](#)).

En el Consejo de Ministros de la semana pasada se acordó examinar ambos proyectos y mirar los tiempos. El ministro del Interior, Fernando Carrillo, dijo que en su momento se determinarían las fechas para su presentación, y fijó prioridades a otras iniciativas como las reglamentaciones del fuero militar.

No obstante, el ministro del Trabajo, Rafael Pardo, le confirmó a EL TIEMPO que la [reforma pensional](#) sí irá al Congreso ahora. Pardo defendió la necesidad de que esta iniciativa entre a hacer trámite pronto, pues viene en estudio desde abril del año pasado.

Pero también irá la [reforma de la salud](#). Sobre este tema hay algunas dudas, porque hay en trámite una ley estatutaria, pero ahora el ministro Alejandro Gaviria ha hecho saber que llevará al Congreso un proyecto de ley ordinaria.

Claro que para el Gobierno la reforma de la salud es urgente, pues debe resolver muchos problemas acumulados de gran impacto. Por eso, esta iniciativa tendrá mensaje de urgencia.

También el ministro Pardo, a través de su reforma, pretende mejorar las condiciones de la población marginal adulta y regular el impacto fiscal del sistema pensional.

Pardo dijo que será la dinámica misma del Congreso la que determine el ritmo del trámite de las iniciativas.

REDACCIÓN POLÍTICA

[http://www.eltiempo.com/politica/reformas-de-salud-y-pensiones-al-congreso\\_12615413-4](http://www.eltiempo.com/politica/reformas-de-salud-y-pensiones-al-congreso_12615413-4)